



## NOTA PARA LAS REDACCIONES (ECONOMÍA / ACTUALIDAD)

### Los contribuyentes rechazan la subida del tabaco

- La Unión de Contribuyentes manifiesta su desacuerdo con la nueva subida de impuestos al tabaco, repercutida de forma instantánea a los consumidores, y destaca la fuerte regresividad de este impuesto especial.
- UC considera que un precio compuesto en más del 80% por impuestos es un caso extremo de confiscación tributaria a los consumidores, contraviniendo de manera directa el artículo 31.1 de la Constitución.
- Juan Pina, Presidente de UC: “debemos oponernos a la utilización de los impuestos como mecanismo de inducción o represión de nuestros comportamientos de consumo”.

**Madrid, 13 de enero.** La Unión de Contribuyentes ha expresado este viernes su disconformidad con los nuevos precios del tabaco, que simplemente repercuten de manera directa el alza fiscal decidida por el Gobierno entre las medidas tributarias del pasado 2 de diciembre. Para la Unión de Contribuyentes, el hecho de que el precio de un producto esté compuesto en más del 80% por impuestos constituye un **caso extremo de confiscación tributaria**, contraviniendo de forma directa la prohibición de este tipo de impuestos, recogida en el artículo 31.1 de la Constitución.

La Unión de Contribuyentes entiende que las empresas tabaqueras no tengan más opción que repercutir el impuesto en los precios, y les pide un mayor compromiso con sus consumidores. En ese sentido, UC lamenta el carácter oligopólico del sector y reclama su liberalización para que una mayor competencia favorezca los intereses de los consumidores.

Por otro lado, la Unión de Contribuyentes reclama la **simplificación de este tributo** (compuesto actualmente por un tipo *ad valorem* y otro específico), y considera que el Gobierno debe escuchar para ello las diferentes opiniones del sector en esta materia.

Para la Unión de Contribuyentes, los impuestos especiales al tabaco constituyen un caso de fuerte regresividad fiscal, que no sería especialmente grave si no fuera por el enorme componente fiscal del precio final de venta al público.

La Unión de Contribuyentes reitera su oposición al uso de los impuestos como medio de condicionar el consumo de los ciudadanos en una u otra dirección, ya sea con la excusa de la salud pública, con la del fomento de la producción local frente a la extranjera, o con cualquier otra. Los impuestos deben servir estrictamente para sufragar los gastos de un Estado austero y orientado a sus funciones básicas, nunca a los objetivos de **ingeniería social de los políticos sobre la población**. En este sentido, el Presidente de la Unión de Contribuyentes, Juan Pina, ha señalado que “los contribuyentes debemos oponernos a la utilización de los impuestos como mecanismo de inducción o represión de nuestros comportamientos de consumo”. “El Estado nos trata como a los perros de Pavlov, extralimitándose así de sus funciones”, ha añadido.

En este sentido, la Unión de Contribuyentes alerta de la proliferación de **impuestos con finalidad extrafiscal**. Junto al tabaco y el alcohol, el nuevo impuesto a las bebidas carbonatadas azucaradas es una mala noticia en relación con un producto de gran consumo. “Cabe preguntarse cuál será el siguiente producto que el Gobierno decida perjudicar fiscalmente para reprimir nuestro consumo, ejerciendo sobre nosotros una insidiosa función parental que nunca le habíamos otorgado”, ha declarado Juan Pina.

---

## Sobre la Unión de Contribuyentes

*La Unión de Contribuyentes (UC), miembro de la World Taxpayers Association (WTA), es una nueva organización de la sociedad civil cuya misión es aliviar y simplificar la carga tributaria que soportan los ciudadanos y las empresas, combatiendo el despilfarro y la corrupción que resultan de una tributación tan elevada, desproporcionada y compleja como la actual. UC impulsa un cambio del modelo económico para reducir los impuestos a niveles asumibles por los contribuyentes y beneficiosos para la actividad productiva y para la creación de riqueza y empleo. Además, UC trabaja por la mejora del trato que los contribuyentes reciben de las administraciones tributarias.*

+ INFO: [www.contribuyentes.es](http://www.contribuyentes.es)